PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha Bucaramanga, Octubre 21 de 2021

Señora
BLANCA YANNETH MURALLAS BUENO
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.2532705
Cargo del supervisor **COORDINADORA ACADEMICA**
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 10 del año 2021

Referencia: Contrato No CO1.PCCNTR.2532705 del 2021

CESAR AUGUSTO CADENA NIEVES , identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.260.999 de Bucaramanga , en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($**31.103.333**)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera : a) Un pago en el mes de Mayo por **UN MILLON TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** ($1.003.333) b) Siete (07) pagos iguales por los meses de (Junio) a (Diciembre) de 2021, por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS** M/TCE ($4.300.000) cada uno.
.

Plazo: Será hasta el (30) de (Diciembre de 2021.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL A LOS CURSOS QUE HACEN PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CIUDADANIA DIGITAL

Obligaciones Especificas:

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;		

2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato Electrónico o físico) ;	Monitoreo y gestión de fichas 2413626-2413627-2413628	Registro en senasofiaplus
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;		
4	4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos electrónicos a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Cierre de las fichas 2413626-2413627-2413628	Registro en senasofiaplus
5	5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Elaboración de Informes de las fichas 2413626-2413627-2413628	Registro en terrotorium
		Reunión semanal con los dinamizadores Nacionales	Registro en la reunión .
		Presentación de la estrategia Ciudadanía	

		Digital en CSET, en fichas Reunión políticas Nacionales .	Registro de la reunión Registro de reunión
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Reunión Seguimiento con los lideres de los centros	Registro en Reunion.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Charla a lideres de cursos	Registro de reunión

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;		
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Desarrollo de informe para el Director regional	Informe realizado.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Desarrollo de informe para el subdirector del CSET	Informe Realizado
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Elaboración del informe de actividades de mes de la ejecución del contrato	Informe realizado
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;		
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos		

	laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Realización del pago de seguridad social del mes correspondiente.	Planilla de seguridad
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;		
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;		
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea		

	requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;		
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;		
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el		

	sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar		
19	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el, fotocopia de la planilla - 21423862 recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, expedido por ASOPAGOS correspondiente al mes de Septiembre del año 2021.
. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma
CESAR AUGUSTO CADENA NIEVES
Contratista
C.C. No. 91.260.999 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
BLANCA YANNETH MURALLAS BUENO
Supervisor Contrato Nro CO1.PCCNTR.2532705 **de 2021**

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Reunión con los líderes de los centros de la estrategia Sena Digital, esta es la reunión semanal

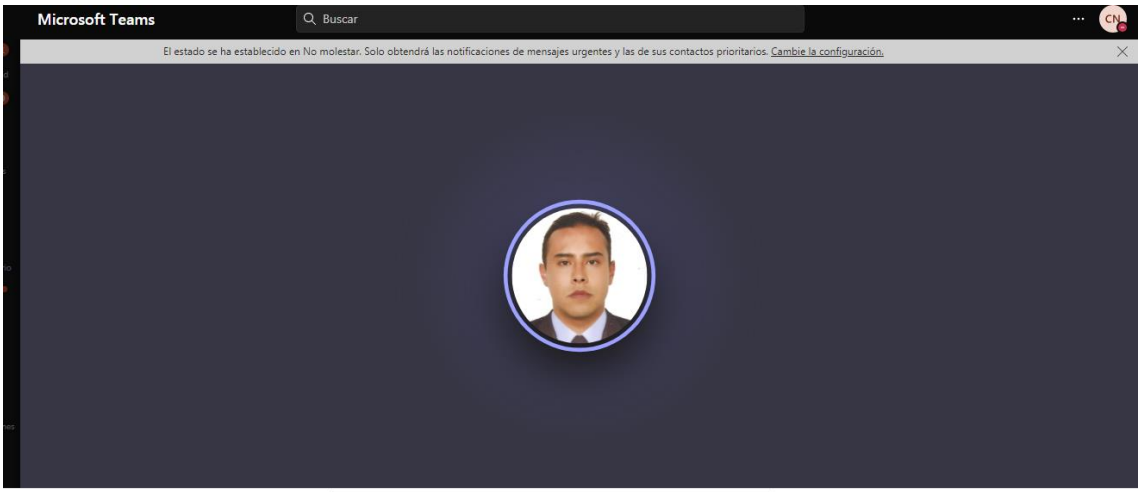

Reunión Semanal con los dinamizadores Sena Digital :

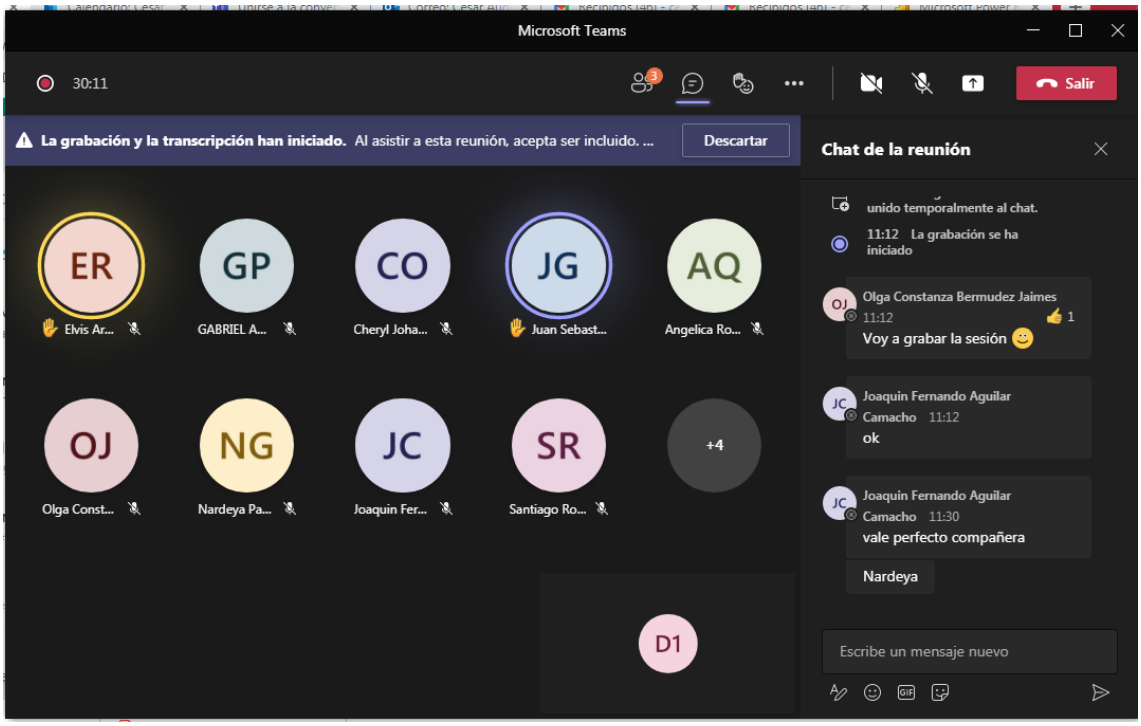

Reunión con los instructores de la media vocacional . para presentar la propuesta de los aprendices :

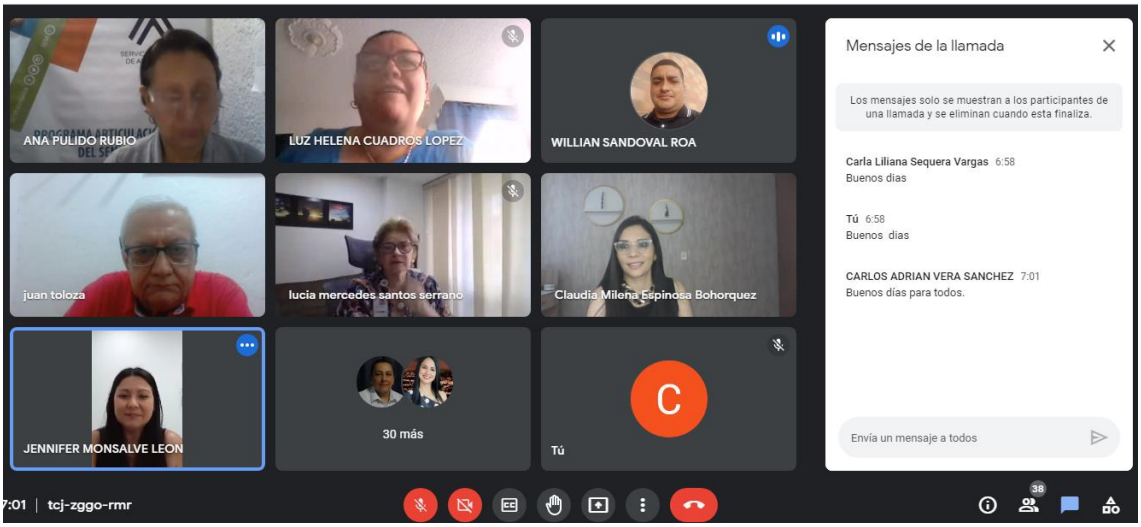

Reunión de líderes de centros :

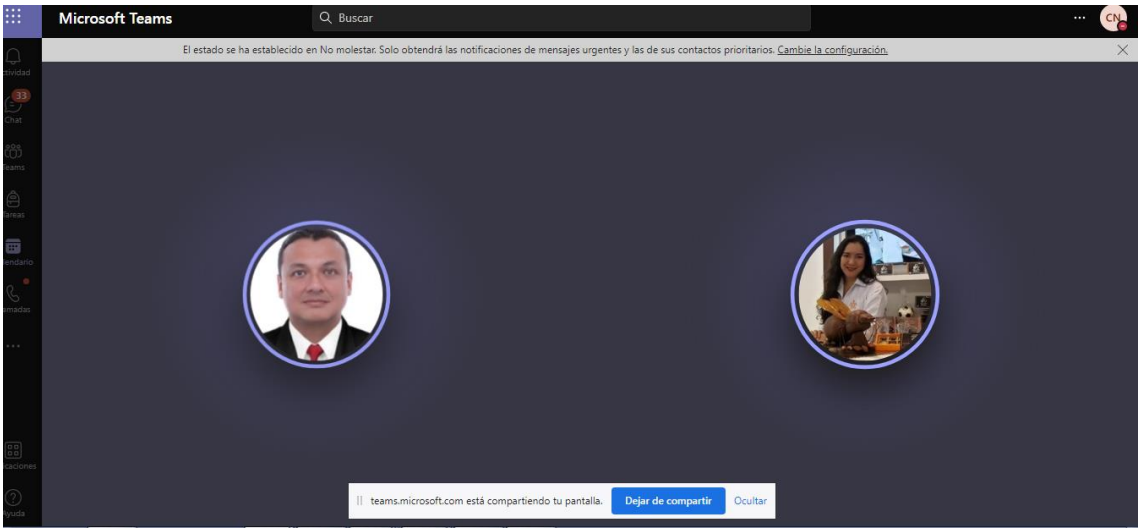

Revisión de las metas de los centros a las fechas:

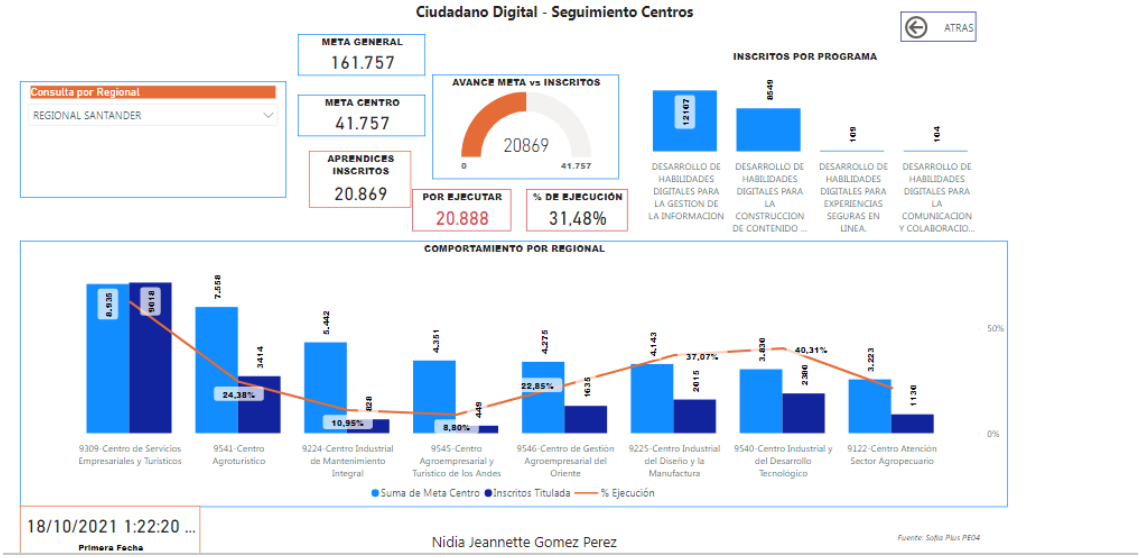

Elaboración de informe Sena Digital en la regional

Estrategias de cumplimiento de la meta de Alianza :

1. Programa ***Aprendiz Invite a amigos*** consiste en que los aprendices inviten a personas de su núcleo , dependiendo de la meta del centro se establece cuantos son . y estos puede ser amigos o familiares y que el les colabore con el proceso de la inscripción en SENASOFIA.
2. Invitación a Empresarios, donde los volúmenes de empleados sean altos , y se pueda realizar un proceso de inscripción masivo.
3. Instalación de punto de inscripción de SENA DIGITAL, en cada centro, se puede utilizar las personas que controlan el ingreso, con eso se validad que todas las personas que estén en el centro queden inscritas.
4. Instalación de punto de inscripción SENA DIGITAL en las oficinas de empleo, dependiendo del centro, establecer una meta diaria de inscripciones a SENA DIGITAL. En la tabla se establece la meta, que es alternativa en el caso de que no se pueda cumplir con los aprendices.
5. Invitar a 100 entre contratistas y funcionarios del SENA, de cada centro para que inviten a 2 persona de su núcleo familiar, para que tomen los cursos.
   Para que sea más efectiva la estrategia, se deben realizar las inscripciones a los 4 curso, lo cual hace que cada inscripción de una persona cuente por 4, y esa es la forma de llegar al cumplimiento de la Meta.

   La fecha de realización , debe ser intensiva de 2 meses, del 20 de Noviembre hasta el 20 de Diciembre.

   Las estrategias que están en rojo están por fuera de la meta, y nos sirven en el caso que lo de los aprendices no se cumpla al 100%

NOMBRE DE CENTRO	Meta alianza	Avance alianza	Total Cursos autogestion ados Ciudadanía Aprendices de titulada	Aprendiz Amigos	amigos x aprendiz	Empresa	Oficina Empleo	contratistas
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO	7.900	2.178	1.127	4508	1	1.214	800	1200
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	8.000	6.203	817	1961	1	164	800	1200
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA	8.000	5.520	2.009	2411	0,3	69	800	1200
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS	70.000	12.755	9.019	54154	2	3.131	800	1200
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO	8.000	4.564	2.357	2828	0	608	3200	1200
CENTRO AGROTURÍSTICO	6.000	4.129	3.420	1710	1	161	800	1200

Elaboración y presentación de Informe en el CSET:

Estrategias de cumplimiento de la meta de Alianza :

1. Programa ***Aprendiz Invite a amigos*** consiste en que los aprendices inviten a personas de su núcleo , dependiendo de la meta del centro se establece cuantos son . y estos puede ser amigos o familiares y que el, les colabore con el proceso de la inscripción en SENASOFIA.
2. Invitación a Empresarios, donde los volúmenes de empleados sean altos , y se pueda realizar un proceso de inscripción masivo.
3. Instalación de punto de inscripción de SENA DIGITAL, en el CSET , y en Salud , se puede utilizar las personas que controlan el ingreso, con eso se validad que todas las personas que estén en el centro queden inscritas y que las que lo visiten también se puedan inscribir..
4. Instalación de punto de inscripción SENA DIGITAL en las oficinas de empleo, dependiendo del centro, establecer una meta diaria de inscripciones a SENA DIGITAL. En la tabla se establece la meta
5. Invitar a 100 entre contratistas y funcionarios del CSET SENA, de cada centro para que inviten a 2 persona de su núcleo familiar, para que tomen los cursos.
   Para que sea más efectiva la estrategia, se deben realizar las inscripciones a los 4 cursos, lo cual hace que cada inscripción de una persona cuente por 4, y esa es la forma de llegar al cumplimiento de la Meta.

   La siguiente es la tabla de las metas de cada una de las estrategias planteadas:

NOMBRE DE CENTRO	Meta alianza	Avance alianza	Total Cursos autogestionables Ciudadanía Aprendices de titulada	Aprendiz Amigos	amigos x aprendiz	Empresa	Oficina Empleo	contratistas
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS	70.000	12.755	9.019	54114	2	3.131	800	1200

La fecha de realización , debe ser intensiva de 2 meses, del 20 de Noviembre hasta el 20 de Diciembre.

Actividades Realizadas para el cumplimiento de la meta de alianza:

FIRMA
CESAR AUGUSTO CADENA NIEVES
C.C. 91.260.999 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2532705